Bucaramanga, 15 octubre 2026

Honorables Concejales Bucaramanga
Carrera 11 #34-52, Fase 2. Alcaldía de Bucaramanga (sótano)
Correo: secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Bucaramanga.

REF: Respuesta a inquietudes presentadas en el marco de la proposición 066 del 8 de octubre 2026.

Cordial saludo,

En atención a solicitud presentada, me permito remitir respuesta de las inquietudes que competen a esta Secretaría del cuestionario de la proposición 066 del 08 de octubre 2026, con el objetivo de poder establecer el estado actual de la educación actualmente en nuestro municipio, solicitado por el Honorable Concejo de Bucaramanga, de la siguiente manera:

IV.SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

46. Siendo la Educación Ambiental un soporte fundamental en la socialización del amor y respeto hacia la naturaleza con nuestra niñez y juventud, ¿qué actividades ha diseñado la Secretaría de Educación en los currículos de las instituciones tanto públicas como privadas?

Respuesta: En cumplimiento de la Ley General de Educación, la implementación de los proyectos pedagógicos transversales es obligatoria, entre ellos el PRAES, se desarrollan al interior de cada Institución Educativa bajo el principio de autonomía escolar bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el acompañamiento de la entidad territorial.

En consecuencia, cada institución educativa formula el proyecto, genera el cronograma del plan de acción y lo desarrolla dentro del calendario escolar.

La secretaría de educación adelanta seguimiento semestral a la totalidad de los PRAES, que incluye revisión y retroalimentación del avance de implementación y desarrollo de los proyectos.

47. ¿Qué apoyos económicos tiene la Secretaría para las salidas de campo en las instituciones públicas?

Respuesta: La Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga informa que, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027, no se estableció una meta específica orientada a financiar salidas de campo de las Instituciones Educativas Oficiales. En consecuencia, dentro de la programación presupuestal de la Secretaría no se cuenta con una asignación específica destinada a este propósito.

48. ¿Qué apoyos económicos da la Secretaría de Educación para promover los viveros y huertas escolares?

Respuesta: La Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga informa que, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027, no se estableció una meta específica orientada a promover o financiar viveros y huertas escolares en las Instituciones Educativas Oficiales. Por lo tanto, dentro de la programación presupuestal de la Secretaría no se cuenta con una asignación específica destinada a este propósito.

En desarrollo del Convenio Interadministrativo con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las instituciones educativas INEM, Gustavo Cote, Rural Bosconia y Rural Vijagual, han articulado programas técnicos relacionados con trabajo en el campo, sistemas agropecuarios ecológicos, producción animal y cultivos agrícolas. En el marco del convenio, se articulan acciones para el fortalecimiento de la doble titulación. La secretaría de educación asume el compromiso del pago de la ARL a los practicantes para el cumplimiento de requisitos de los aprendices.

49. ¿Qué incentivos tiene la Secretaría de Educación para las profesoras y los profesores responsables de la Educación Ambiental en los planteles públicos?

Respuesta: En el marco del convenio de asociación N° 169 del 2026, suscrito en la Secretaría de Educación y La Universitaria del Chicamocha, se contempló el desarrollo de los campamentos 1 y 2 para el día 25 de septiembre, y los campamentos 3 y 4 para el día 02 de octubre. Estos campamentos están dirigidos a los líderes de los proyectos pedagógicos transversales y tienen como propósito el desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento pedagógico y reconocimiento de su gestión.

Adicionalmente, se está desarrollando el proceso de postulación, revisión y selección de experiencias significativas para el fortalecimiento y capacitación en procesos de sistematización metodológica. También serán reconocidas en ceremonia que se realizará en el mes de noviembre.

50. ¿Qué talleres se imparten en Educación Ambiental con los padres de familia? Identificar las instituciones donde se están realizando.

Respuesta: En el marco de la autonomía institucional, los establecimientos educativos desarrollan los proyectos transversales obligatorios, entre ellos el PRAES y la catedra de educación ambiental de conformidad con las particularidades de los proyectos educativos institucionales. La totalidad de las instituciones educativas desarrollan los proyectos.

Cordialmente;

MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación.

Información suministrada:
Martha Lucero Delgado - Calidad Educativa
Jennifer Hernández - Presupuesto

Proyectó: Diana Victoria Galvis – CPS 620 -2026
Reviso: Andrés Gómez Ocampo – CPS Abogado Despacho
Revisión Jurídica: Deiby Liliana Ortiz – Profesional Especializado (E)